

REF: AUTORIZA FERIADO LEGAL A ILABACA URIBE CAMILA ALEJANDRA

DECRETO (E) Nº 0607

CHILLAN VIEJO, 17.01.2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley Nº 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. Nº 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo, D.A. Nº 678 del 23.05.2000 que reemplaza al D.A. Nº 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, D/A (E) Nº 247 del 02.03.2011, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R) .

CONSIDERANDO

1.- Decreto Alcaldicio N° 1230 del 13.10.2010, que Aprueba Contrato de Trabajo, con carácter Definido a contar del 01.10.2010 al 31.12.2010.

2.-Decreto Alcaldicio N° 179 del 28.01.2011, que Aprueba Contrato de Trabajo, con carácter Definido a contar del 03.01.2011 al 31.12.2011.

3.-Decreto Alcaldicio N° 364 del 09.01.2012, que Aprueba Contrato de Trabajo, con carácter Indefinido a contar del 01.01.2012.

4.- La Solicitud de feriado legal presentada con fecha 09.01.2012, por Doña CAMILA ALEJANDRA ILABACA URIBE, Asistente de Párvulos del Jardín Infantil Padre Hurtado de la Comuna de Chillán Viejo, por 15 días hábiles.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, el feriado legal de 15 días hábiles, por Sr(a).ILABACA URIBE CAMILA ALEJANDRA, Cédula de Identidad Nº 16.222.038-1, Asistente de Párvulos del Jardín Infantil Padre Hurtado de la Comuna de Chillán Viejo, desde el 01.02.2012 al 29.02.2012, ambas fechas inclusive, quedando pendientes 0 días hábiles periodo (05.04.2011 hasta 05.04.2012).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

MVY / FFV / RMR / eol

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Jardín Padre Hurtado, Carpeta Personal, DAEM.

MONICA VARELA YAÑEZ JEFE DAEM (R)